

RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI

FECHA	1 DE FEBRERO DE 2023										HORA	8:53 am										
RADICACIÓN DEL PROCESO																						
Dpto.	Mpio.			Juzg.		Esp.	Consec. Juzgado			Año			Consecutivo Proceso			Inst.						
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	1	0	0	0	1	1	0	0
CONTROL DE ASISTENCIA55																						
DEMANDANTE					MONICA STELLA ZAMUDIO TOBAR								No Asiste									
APODERADO DEMANDANTE					DR. ESTEPHEN PASTRANA MEJIA								Asiste									
APODERADO DE LOS DEMANDADOS					Dra. LUISA FERNANDO PRECIADO MERCHAN								Asiste									
DEMANDADOS					COOMEVA EPS EN LIQUIDACION								No Asiste									

PODER: SE LE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. LUISA FERNANDA PRECIADO MERCHAN COMO APODERADA DE COOMEVA EPS SUSTANCIATORIO 58

AUDIENCIA DE TRAMITE No. 13

SE CLAUSURA PERIODO PROBATORIO Y SE ESCUCHA EN ALEGACIONES A LAS PARTES. ALEGATOS DEL DEMANDANTE Y DEMANDADO

Sentencia No. 13

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN FRENTE A LAS RELIQUIDACIONES ANTERIORES A FEBRERO DE 2016, Y LA DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO A LAS RELIQUIDACIONES POSTERIORES EN ADELANTE.

SEGUNDO: CONDENAR A LA EMPRESA COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN, A PAGAR A LA EJECUTORIA DE LA PRESENTA SENTENCIA EN FAVOR DE MONICA STELLA ZAMUDIO TOBAR POR RELIQUIDACIÓN DE LAS INCAPACIDADES LA SUMA DE \$19.283.125 TAL Y COMO SE DIJO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO: CONDENAR A LA DEMANDADA, AL MOMENTO DE LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA A PAGAR EN FAVOR DE LA DEMANDANTE LA SUMA DE \$88.896.460 POR LA INDEMNIZACIÓN MORATORIA DEL ARTÍCULO 65 DEL C.S.T.

CUARTO: CONDENAR A LA ENTIDAD COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN, AL MOMENTO DE LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA A REAJUSTAR LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN CON EL VERDADERO SALARIO QUE TENÍA LA PROMOTORA DE LA DEMANDA CADA AÑO.

QUINTO: ABSOLVER A LA ENTIDAD DEMANDADA DE LAS DEMÁS PRETENSIONES INCOADAS EN SU CONTRA POR LA DEMANDANTE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.

SEXTO: COSTAS A CARGO DE LA ENTIDAD DEMANDADA Y COMO AGENCIAS EN DERECHO SE FIJA LA SUMA DE \$2.500.000 A FAVOR DE LA DEMANDANTE

NOTIFICACION: LA PARTE DEMANDADA Y DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACION, EL CUAL SE CONCEDE LA APELACION DE LA DEMANDANTE Y DEMANDADA EN EL EFECTO SUSPENSIVO TRIBUNAL DE CALI SALA LABORAL. MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA.

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

2020-110 ELABORADO JOC

JUEZ

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015]

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c8d3ec30d393000eb1388bb3973be3d846561644813997ea95b4f162dd5fb4d**

Documento generado en 03/02/2023 02:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>